



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

5644

Resolución de la consejera de Salud de 12 de mayo de 2016 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud en el primer cuatrimestre de 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares enviarán al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

En consecuencia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud en el primer cuatrimestre del año 2016 (ver anexo adjunto).

Palma, 12 de mayo de 2016

La consejera de Salud

Patricia Gómez Picard

ANEXO

Lista de convenios suscritos

- Acuerdo de prórroga de un año entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de la gripe estacional para la campaña 2016-2017, firmado el 29 de marzo de 2016.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de las Islas Baleares y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares para la realización de test rápidos de VIH, firmado el 18 de abril de 2016.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares en materia del programa de sustitución de opiáceos a personas afectadas por drogodependencias, firmado el 18 de abril de 2016.

